



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

162-41 .-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

15A2.-Realizar acciones de actualización en materia de protección
y restitución de derechos de NNA a personal de Procuraduría.

Medio de Verificación:

INFORME DE LAS ACCIONES DE ACTUALIZACION REALIZADAS EN MATERTIA
DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA, PPNNA 2026.

Ubicación Física:

INFORMACIÓN FÍSICA EN LA OFICINA 17 LIBERO BLANCO CON NÚMERO DE
INVENTARIO 5111000096-1 DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y
RESTITUCION DE DERECHOS DE NNA


Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes


Lic. Mariela Vasquez Pérez

Jefa del Departamento de Protección y
Restitución de Derechos de NNA

ENERO 2026



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Informe de las acciones de actualización realizadas en materia de Protección y Restitución de derechos de NNA, enero 2026

1.- CURSO: "Trastorno Negativista Desafiante"

INFORME: El trastorno negativista desafiante (TND) es un trastorno del comportamiento que aparece sobre todo en niñas, niños y adolescentes, y se manifiesta como un patrón persistente de oposición, desafío y hostilidad frente a figuras de autoridad. No es una "mala racha" ni simple rebeldía: es conducta reiterada, intensa y que interfiere con la vida familiar, escolar y social.

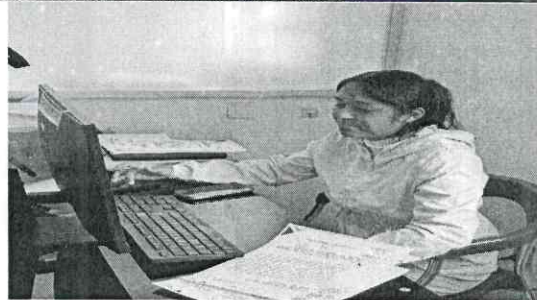
Formar a las profesionistas en TND no es un lujo académico. Es una herramienta básica de protección infantil, de prevención de violencia futura y de uso responsable del poder institucional.



2.- CURSO: "NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE, OTRA PERSPECTIVA DE VIDA"

INFORME: Hablar de la niñez en situación de calle no es hablar de "casos perdidos". Es hablar de historias interrumpidas. De derechos suspendidos. De infancias que no fallaron: falló el entorno.

Durante años se miró la calle como el problema. Hoy sabemos que la calle es la consecuencia. Violencia familiar, abandono, pobreza estructural, consumo problemático, migración, orfandad, instituciones ausentes. Nadie llega ahí por gusto. Se llega por expulsión.

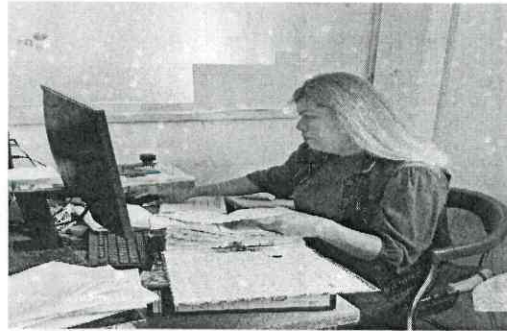


4

3.- CURSO: "LA IMPORTANCIA DE LA TERAPIA PSICOLOGICA EN EL AREA JURIDICA"

INFORME: En el ámbito jurídico, la terapia psicológica no es un accesorio: es una herramienta estructural para que la justicia funcione con humanidad, técnica y eficacia. El derecho trabaja con conflictos, pérdidas, violencia, rupturas familiares y delitos. Pretender que eso no impacta emocionalmente en víctimas, usuarios y operadores jurídicos es una ficción peligrosa.

En síntesis, la terapia psicológica en el área jurídica: humaniza la justicia, protege a víctimas y operadores, mejora la calidad de las decisiones, previene daños mayores y alinea el derecho con los derechos humanos.



Ve.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes